

de ésta, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los respectivos Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Se hace constar que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas generales y el balance anual aprobado por cada una de ellas como balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Bilbao, 19 de noviembre de 2004.—Los miembros de los Órganos de Administración de «Prabaud 5, Sociedad Limitada Unipersonal», don Pedro Larrea Angulo y «Task-1 Servicios, Sociedad Limitada», don Javier Molinos Undurraga.—54.053. 1.ª 2-12-2004

PRESTY SELECT FRUIT S. L. (Sociedad absorbente)

FRUTAS PLAYAZUL S. A. (Sociedad absorbida)

AGROCAÑADA ALMERÍA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público que las Juntas generales de «Presty Select Fruit, Sociedad Limitada», «Agrocañada Almería, Sociedad Limitada» y «Frutas Playazul, Sociedad Anónima», celebradas el 2 de noviembre de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Agrocañada Almería, Sociedad Limitada» y «Frutas Playazul, Sociedad Anónima», por «Presty Select Fruit, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas, incorporando por tanto, en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las absorbidas. La Fusión se acordó conforme al Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Almería el día 27 de Octubre de 2004 con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2004. La Sociedad absorbente no hace ampliación de capital por ser titular de la totalidad del capital social de las absorbidas. No se efectúa modificación alguna de los actuales órganos de administración de la sociedad absorbente ni se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades ni derechos para ningún tipo de accionistas. Si se acordó el cambio de denominación social de la sociedad absorbente, que en adelante pasará a denominarse Presty Agrocañada, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

El Ejido, 2 de noviembre de 2004.—Serafín Mateo Callejón, Administrador único de Presty Select Fruit, S. L. y de Agrocañada Almería, S. L. y Consejero Delegado de Frutas Playazul, S. A.—54.207. 3.ª 2-12-2004

PROARSA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 147/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos

a instancia de Don Salvador López López contra la empresa Proarsa Proyectos y Construcciones, S. L., se ha dictado auto de fecha 2 de noviembre de 2004 por el que se declara al ejecutado Proarsa Proyectos y Construcciones, S. L. en situación de insolvencia total, por importe de 2.402,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, D.ª Elisa Martí Vilache.—53.304.

PROVIHER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el 20 de diciembre de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, el 21 de diciembre de 2004, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.
Segundo.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

El Puerto de Santa María, 19 de noviembre de 2004.—Javier Manrique Plaza, Secretario de Administración.—53.153.

REAL CLUB RECREATIVO DE HUELVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

El Consejo de Administración de la Entidad «Real Club Recreativo de Huelva, Sociedad Anónima Deportiva», ha acordado en su reunión del día 18 de noviembre de 2004, convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el Salón Rojo de la Casa Colón, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, el día 29 de diciembre de 2004, en primera convocatoria y al día siguiente, 30 de diciembre, en segunda convocatoria, en uno y otro caso, a las veintiuna horas, para tratar o resolver los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de dos interventores que aprueben el acta de la Junta.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la compensación de pérdidas por importe de 194.873,08 euros, con aplicación a las reservas de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de reducción de capital por importe de 857.452,12 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones a la cantidad de 32,77 euros.

Cuarto.—Modificación del Art. 6.º de los Estatutos Sociales, para adaptar, si procede, el nuevo capital social tras la reducción, así como el valor nominal de las acciones, propuestos en el punto del orden del día anterior.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de Ampliación de Capital, mediante emisión de nuevas acciones con delegación al Consejo de Administración de las facultades señaladas en el Art. 153.1 b) y Art. 153.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la delegación de facultades a la Secretaría del Consejo de Administración, para que pueda comparecer, tramitar y firmar, cuantos documentos fueren necesarios para la efectiva y correcta tramitación e inscripción de los acuerdos de esta Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio

social, o pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los asuntos que se someterán a la Junta General, consistentes en las propuestas de Reducción de Capital, así como propuesta de modificación del Art. 6.º de los Estatutos Sociales, tal como quedaría redactado si se aprobase por la Junta la propuesta de Reducción de Capital.

Se recuerda a los accionistas que conforme al Artículo 18 de los Estatutos Sociales, sólo podrán asistir a la Junta, los que acrediten ser titulares de al menos 25 acciones, inscritas a su nombre con una antelación mínima de cinco días en el Registro de Acciones nominativas de la Sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo podrá agruparse hasta alcanzar el número de 25 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A estos fines, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la Sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las diecinueve horas del día 22 de diciembre de 2004, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Huelva, 30 de noviembre de 2004.—La Consejera-Secretaria Letrada, Magdalena del Rocío Cambra Pancho.—54.663.

SAFASA, S. A.

Declaración de insolvencia

D. Ángel J. Zuil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1124/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Juan Antonio Herrero Pascual contra la empresa Safasa, S. A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 18-11-04, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Safasa, S. A., a los fines de la presente ejecución por importe de 5.107,16 euros de principal.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—D. Ángel J. Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.—53.307.

SERTRAM, S. A.

Por venir así acordado en el expediente de convocatoria Judicial de Junta seguida con el número 37/04 ante el Juzgado de lo Mercantil n.º 2, se convoca por el presente a todos los accionistas de la entidad Sertram, Sociedad Anónima, a Junta General Extraordinaria, que se reunirá el próximo día 21 de diciembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si fuera necesario, en segunda convocatoria, junta que se celebrará bajo la Presidencia de don Ramón Farrés Costafreda, en el despacho profesional del Presidente sito en Travesera de les Corts, número 267, entresuelo 2.ª B y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los Administradores.

Segundo.—Adopción del sistema de administración consistente en dos Administradores que actúen conjunta y mancomunadamente, y consiguiente modificación de los artículos 17.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º, 35.º, 36.º, y apartado c) del artículo 9.º, de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Administradores conforme al sistema de administración establecido estatutariamente.

Cuarto.—Examen y ratificación en su caso, o en lo menester nueva adopción, de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas de 5 de abril de 2004.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el texto íntegro de la modificación estatutaria prevista y el informe sobre la

misma, pudiendo obtener de la Sociedad, si lo desean, de forma inmediata y gratuita, el envío de tales documentos, conforme dispone el artículo 144 de la Ley de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario Judicial, Juan Segura López.—54.114.

SERVICIOS GESTIÓN CONSEJERÍA Y AUXILIARES, S. L.

Declaración de insolvencia

Edicto

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª Fátima Jiménez Martínez contra la empresa Servicios Gestión Consejería y Auxiliares, S. L. se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Servicios Gestión Consejería y Auxiliares, S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 16.281,48 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, D.ª Elisa Martí Vilache.—53.071.

SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S. A. (SATEC)

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 2004, a las once horas, en el Hotel Reconquista, calle Gil de Jaz, número 16, 33004, Oviedo (Asturias), en primera convocatoria y el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del Día

Primero.—Modificación de los artículos 12.º, 17.º y 19.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de auditores de SATEC y de su Grupo consolidado.

Cuarto.—Modificación del plan de remuneración profesional para los trabajadores de SATEC y de su Grupo de Empresas establecido en la Junta General de 30 de junio de 2003.

Quinto.—Autorización al Consejo para adquirir derivativamente acciones propias.

Sexto.—Delegación para elevar a público.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los informes sobre las mismas.

Oviedo, 18 de noviembre de 2004.—Don Luis Alberto Rodríguez-Ovejero Alonso, el Presidente del Consejo de Administración.—54.777.

SUCESOR DE SUCH SERRA, S. A. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de noviembre de 2004 se convoca a los señores accionistas a la Junta que se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida del Alcalde Lorenzo Carbonell, 61, de Alicante, el próximo día 16 de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Nombramiento de administradores.

Nota: Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha quedan a su disposición en la sede social los diferentes documentos que se someterán a aprobación, especialmente el informe y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como del derecho de que disponen de que la misma les sea enviada de manera gratuita.

Alicante, 15 de noviembre de 2004.—El Presidente, Alberto Baeza Gadea.—52.871.

SUPERMERCADO CALA'N PORTER, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador de la Sociedad convoca la Junta General Extraordinaria de accionistas, para su celebración en el Municipio de Alaior, calle Ruiz y Pablo, 14, el próximo día 22 de diciembre de 2004, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y para el día 23 del mismo mes, a la misma hora, en segunda, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, si procede, de reparto de Reservas no afectas a Transparencia Fiscal.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de retribución fija al Órgano de Administración.

Tercero.—Redacción y aprobación, si procede, de la acta correspondiente a la presente Junta.

Se comunica a los señores socios accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el art. 112 del TR de la Ley de SA, se encuentra a su disposición en el domicilio social, el informe relativo a los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y del derecho que les asiste a que les sea entregado o remitido gratuitamente desde la fecha de la convocatoria.

Alaior, 17 de noviembre de 2004.—Administrador Solidario, Don Bernardo Mir Mercadal.—52.874.

TALLERES PREGO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Cabañas (A Coruña), San Martín do Porto-Sixto, a las 20:00 horas del día 20 de diciembre de 2004, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de los Auditores titular y suplente de la sociedad para el ejercicio correspondiente al año 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procediese, del Acta de la Junta.

Cabañas, a 11 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, don José Ramiro Fuentes Prego.—52.908.

TERMINALES MARÍTIMAS SERVICESA, S. A.

Anuncio del acuerdo de desembolso total de dividendos pasivos

Se comunica que, con fecha 17 de noviembre de 2004, el Consejo de Administración de la sociedad « Terminales Marítimas Servicesa, S. A. » ha adoptado el acuerdo consistente en exigir el desembolso total de los dividendos pasivos acordados en el aumento de capital adoptado en la junta general de 17 de mayo de 2.004, mediante cheque bancario o en metálico, que podrán ingresarse en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria entidad 0182 oficina 5575 dígito control 18 número de cuenta 0102001406; en el plazo de 7 días después de su publicación en el BORME.

Esto determina que los desembolsos a realizar sean:

Marítima del Mediterráneo, S. A. por sus 14.144 acciones n.º 35.001 a 49.144: 425.027,20 Euros.

Cesa Stevedoring, S. A. por sus 9.568 acciones n.º 49.145 a 58.712: 287.518,40 Euros.

Servicios Marítimos Aduaneros Valencia S. L. por sus 9.568 acciones n.º 58.713 a 68.280: 287.518,40 Euros.

Si una vez vencido el plazo fijado en este acuerdo para el pago de los dividendos pasivos, se encuentra en mora algún accionista, la sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la LSA, procederá a enajenar las acciones afectadas por cuenta y riesgo del socio moroso y, si no se encontrase comprador, amortizarlas, quedando en beneficio de la sociedad las cantidades ya percibidas por cuenta de la acción.

Valencia, 24 de noviembre de 2004.—Antonio Montesinos Pizá. Presidente del Consejo de Administración.—54.675.

TERMINALES MARÍTIMAS SERVICESA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el Muelle de la Xitá s/n del Puerto de Valencia el día 20 de diciembre de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuera precisa, la junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 21 de diciembre a las 10 horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será:

Orden del día

Primero.—Redefinición de la política estratégica de la empresa como consecuencia de la decisión sobre el concurso de Sagunto.

Segundo.—Ampliación de capital social de diez millones de euros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la junta.

Que, de conformidad con lo establecido en el art 144 de la LSA, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 24 de noviembre de 2004.—Presidente Consejo de Administración. Antonio Montesinos Pizá.—54.676.

TRANSPORTES IGNACIO PALACIOS, S. A.

Doña María del Mar Hernández Rodríguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia,

Por el presente y habiéndose producido un error material en la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Anónima Transportes Ignacio Palacios, S. A.